

Concluye PRD local trámite por registro

BERNARDO URIBE

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que el Partido Revolucionario Democrático (PRD) finalizó el registro necesario conforme a los lineamientos para poder conservar su registro como organización política a nivel local, por lo que ahora se encuentran en proceso de revisión.

De acuerdo con el IECM, el PRD podrá continuar porque alcanzó el mínimo del 3 por ciento de la votación válida emitida durante las elecciones locales de 2024.

La resolución aprobada por el Consejo General del IECM señala que el PRD de la CDMX tenía hasta el 7 de febrero para entregar, entre otros papeles, un nuevo Registro Federal de Contribuyentes y su Declaración de Principios y Estatutos modificada.

Además de tener que llevar a cabo la integración de sus órganos directivos y designar la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del árbitro electoral.

SECRETARÍA

“Para realizar dichas acciones, el Consejo General le otorgó el plazo de 60 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de su registro, del 2 de noviembre de 2024 al 30 de enero de 2025, y para informar lo relativo a tales acciones le concedió 5 días hábiles adicionales, del 31 de enero al 7 de febrero”, señaló el órgano electoral.

De no haber entregado la documentación, el IECM apuntó que se emitiría un apercibimiento al partido que haría que su registro quedara sin efecto.

“En este sentido, los días 17 y 30 de enero, así como 6 y 7 de febrero, a través de diversos oficios, la Dirigencia del PRD CDMX presentó al IECM una serie de documentos para acreditar que dio cumplimiento a lo ordenado en la citada resolución”, indicó el Instituto en un comunicado.

“Los documentos están siendo analizados por el área técnica, con el objeto de presentar a las consejerías integrantes del Consejo General, a la brevedad, el dictamen respectivo sobre el cumplimiento o incumplimiento a dicha determinación”.

El proceso

El PRD consiguió mantener su registro como partido político.

3%

de la votación fue alcanzada por el partido.

36

años cumplirá el Partido Revolucionario Democrático.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

“A través de diversos oficios, la Dirigencia del PRD CDMX presentó al IECM una serie de documentos para acreditar que dio cumplimiento a lo ordenado en la citada resolución”.

“Los documentos están siendo analizados por el área técnica, con el objeto de presentar (...) el dictamen respectivo sobre el cumplimiento o incumplimiento”.

IECM REVISIA DOCUMENTACIÓN

PRD concluye proceso para conservar su registro

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) indicó que revisa los documentos entregados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para validar su registro como partido político local.

Recientemente, la presidenta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM, Melisa Guerra, recordó que el PRD tenía cinco días hábiles adicionales

para definir la integración de sus órganos directivos y emitir reglamentos internos.

Lo anterior como parte de los requisitos que se solicitaron el 21 de octubre de 2024, cuando se otorgó el registro al sol azteca al alcanzar por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Una vez concluida la revisión, se elaborará un dictamen para presentarlo ante el Consejo General del IECM, y concluir el proceso.



Foto: Especial

Tras la revisión se elaborará un dictamen que se presentará ante el consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.